



Resolución Directoral

Nº 284 -2016 DE/ENAMM

Callao, 08 NOV. 2016

Visto, el Memorandum Nº 085-2016/POST, de fecha 08 de noviembre del 2016, cursado por el Director Académico (e) de Post Grado, y;

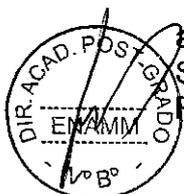
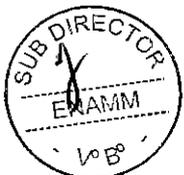
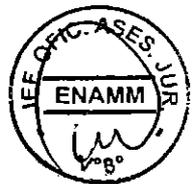
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 283-2016 DE/ENAMM de fecha 08 de noviembre del 2016, se aprobó el Plan de Tesis elaborado por el señor Jorge Misael IDROGO Villaorduña, alumno egresado de la XVI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, cuyo tema es **“MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA: IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LAS REPARACIONES DE MOTORES NAVALES DEL SIMA CALLAO 2015”**;

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 24º Capítulo VII del Reglamento de Maestría y Doctorado, aprobado mediante Resolución directoral Nº 268-2012 DE/ENAMM de fecha 27 de setiembre del 2012, el cual precisa: “Encontrándose el Plan de Tesis debidamente aprobado por el Docente de la Asignatura de Seminario de Investigación II, el alumno, mediante solicitud dirigida al Director de la ENAMM, anexando dos ejemplares y el recibo de pago solicitará designación de Asesores Técnico y Metodológico”;

Que, mediante solicitud de fecha 31 de octubre del 2016, presentado por el señor Jorge Misael IDROGO Villaorduña, alumno egresado de la XVI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, solicita el nombramiento de la Asesora Técnica Magíster Angelica PEÑA Hospinal y Asesor Metodológico Doctor Sandy Doriano ISLA Alcoser;

De conformidad con lo establecido en el inciso (e) del artículo 10º de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo Nº 070 DE/SG, con la visación del Sub Director, Director Académico de Post Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR a la Magíster Angelica PEÑA Hospinal , para desempeñarse como Asesora Técnica y al Doctor Sandy Dorian ISLA Alcoser, como Asesor Metodológico del señor Jorge Misael IDROGO Villaorduña, alumno egresado de la XVI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, de la tesis cuyo tema es **“MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA: IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LAS REPARACIONES DE MOTORES NAVALES DEL SIMA CALLAO 2015”**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente resolución a la Dirección Académica de Post Grado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante “Almirante Miguel Grau”
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

